

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0013-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de enero de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 1873-2018-UNHEVAL, del 14.DIC.2018, se resolvió RATIFICAR la Resolución N° 267-2018-UNHEVAL/EPG-D, de fecha 14 de mayo de 2018, emitido por el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, por el cual se resolvió exonerar a la Mg. DOLORES VILLANUEVA ZAMBRANO del pago de los siguientes conceptos para la obtención del grado académico de Doctor: a) medalla, b) certificación de grados, c) alquiler de toga, y d) porta diploma, por encontrarse en estado delicado de salud;

Que el Director de la Escuela de Posgrado, mediante Oficio N° 0251-2018-UNHEVAL/EPG-CED, del 17.DIC.2018, solicita rectificación de la nomenclatura de la Resolución de Consejo Directivo de la Escuela de posgrado descrita en la Resolución Rectoral N° 1873-2018-UNHEVAL;

Que en la sesión ordinaria N° 26 de Consejo Universitario, del 20.DIC.2018, y sin observación, el pleno acordó ratificar y rectificar la Resolución Rectoral N° 1873-2018-UNHEVAL, del 14.DIC.2018, debiendo quedar como sigue: "RATIFICAR la Resolución N° 267-2018-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 14 de mayo de 2018, emitido por el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, por el cual se resolvió exonerar a la Mg. DOLORES VILLANUEVA ZAMBRANO del pago de los siguientes conceptos para la obtención del grado académico de Doctor: a) medalla, b) certificación de grados, c) alquiler de toga, y d) porta diploma, por encontrarse en estado delicado de salud; disponiendo que la Dirección General de Administración y el Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL adopten las acciones administrativas del caso, a efectos de efectivizar la exoneración del pago aprobada";

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0001-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. RATIFICAR Y RECTIFICAR la Resolución Rectoral N° 1873-2018-UNHEVAL, del 14.DIC.2018, debiendo quedar como sigue: "RATIFICAR la Resolución N° 267-2018-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 14 de mayo de 2018, emitido por el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, por el cual se resolvió exonerar a la Mg. DOLORES VILLANUEVA ZAMBRANO del pago de los siguientes conceptos para la obtención del grado académico de Doctor: a) medalla, b) certificación de grados, c) alquiler de toga, y d) porta diploma, por encontrarse en estado delicado de salud; disponiendo que la Dirección General de Administración y el Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL adopten las acciones administrativas del caso, a efectos de efectivizar la exoneración del pago aprobada"; por lo expuesto en los considerandos precedentes;
- 2°. DISPONER que la Escuela de Posgrado y demás áreas administrativas adopten las acciones complementarias.
- 3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Yersely B. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad VRInv
OCI. AL Transparencia
DCalidad EPG JPPTO
JPLAN DIGA
Interesado Archivo

que transcribe a JD para
documentos y demás fines
Yersely B. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

